EXPEDIENTE AAE2020-0029: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO Y DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA MEJORA ENERGÉTICA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRIMERA SESIÓN

APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Quinta Planta, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 13.25 horas del día 25 de noviembre de 2020 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 28 de octubre de 2020, del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2020-0029: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO Y DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA MEJORA ENERGÉTICA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRESIDENTA:
Suplente: Dª. Olga María González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. José Manuel Cepeda Yáñez
JEFE DEL ÁREA DE ACTUACIONES ENERGÉTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

D. Fernando Fernández-Llebrez
TÉCNICO ADSCRITO AL DPTO. DE GESTIÓN ENERGÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura de los justificantes de presentación de las ofertas, de fecha 16 de noviembre de 2020, expedidos por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con relación a las empresas presentadas para licitar en la convocatoria realizada el 30 de octubre de 2020 en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, por la que se anunció de licitación de la Agencia Andaluza de la Energía, por procedimiento abierto, para la contratación de los servicios citados (Expte AAE2020-0029) y que son las siguientes:

ENTIDAD	Nº SOBRES	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
INGHO FACILITY MANAGEMENT S.L., MBARRIOS CONSULTING S.L., REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS, S.L.P.	3	16/11/2020	10:22:15
DEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, S.L.	3	16/11/2020	17:42:31
SAVENER PROYECTOS, S.A.	3	16/11/2020	17:55:09

El plazo límite para la presentación de solicitudes de participación finalizó a las 18:00 horas del día 16 de noviembre de 2020.

Se verifican sobres y fechas de registro.

A continuación se procede a la apertura del Sobre nº 1 para analizar la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS, resultando que:

Queda ADMITIDA a la licitación, por presentar correctamente toda la documentación, la UTE INGHO FACILITY MANAGEMENT S.L., MBARRIOS CONSULTING S.L., REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS, S.L.P.

Las empresas VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, S.L. y SAVENER PROYECTOS, S.A. deberán SUBSANAR la siguiente documentación:

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

1. VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L.

Clausula 9.2.1.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo".

1. Deberá presentar declaración, según modelo del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

   Nota: En la documentación presentada no se ha aportado Anexo V. Dicho Anexo deberá aportarse firmado por el representante de la entidad.

2. SAVENER PROYECTOS, S.A.

Clausula 9.2.1.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Documento Único Europeo de Contratación (DEUC)".

1. Deberá presentar declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.º 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) accesible a través de la siguiente dirección https://ec.europa.eu/tools/espd?lang=es.

   Nota: En la documentación presentada no se ha aportado documento DEUC. Deberá aportar documento DEUC suscrito por el representante de la entidad.

Clausula 9.2.1.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo".

2. Deberá presentar declaración, según modelo del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

   Nota: En la documentación presentada no se ha aportado Anexo V. Dicho Anexo deberá aportarse firmado por el representante de la entidad.

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

A continuación la Mesa, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece que"[…] **Si observase defectos u omisiones subsanables en la documentación del sobre electrónico nº 1, lo comunicará por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica y lo hará público a través del perfil de contratante del órgano de contratación**, concediéndose un plazo no superior a **tres días naturales** para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación. […]",

ACUERDA

- Publicar en el perfil de contratante de la Agencia Andaluza de la Energía la CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL SOBRE nº 1 y comunicar individualmente a cada uno de los licitadores que deban subsanar la documentación presentada.

Los documentos incluidos en la subsanación mediante copia electrónica, sea auténtica o no, conforme a la legislación vigente.

- Conceder un plazo no superior a tres días naturales para que los licitadores subsanen a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, mediante copia electrónica, la documentación requerida bajo apercibimiento de exclusión definitiva de los licitadores si en el plazo concedido no proceden a la subsanación.

- Reunir a la mesa de contratación para la valoración en trámite de subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre nº 1) en próxima sesión.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 14:15 horas del día 25 de noviembre de 2020.

LA SECRETARIA	**Vº Bº** **LA PRESIDENTA**
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	**Fdo.: Olga María González Morales**

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

EXPEDIENTE AAE2020-0029: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO Y DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA MEJORA ENERGÉTICA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

SEGUNDA SESIÓN

VALORACION EN TRÁMITE DE SUBSANACION DEL SOBRE 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

ORDEN DEL DÍA

1. VALORACIÓN EN TRAMITE DE SUBSANACION DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL LICITADOR TRAS LA APERTURA DEL SOBRE 1: "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

2. SELECCIÓN DE LOS LICITADORES QUE PASAN A LA SIGUIENTE FASE.

En la Sala de Reuniones nº 1 de la Quinta Planta de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 13:25 horas del día 15 de diciembre de 2020, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 28 de octubre de 2020, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2020-0029: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO Y DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA MEJORA ENERGÉTICA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRESIDENTA:
Suplente: Dª. Olga María González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:
Suplente: D. Manuel Cuadros Ojeda
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. José Manuel Cepeda Yáñez
JEFE DEL ÁREA DE ACTUACIONES ENERGÉTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

D. Fernando Fernández-Llebrez
TÉCNICO ADSCRITO AL DPTO. DE GESTIÓN ENERGÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

Citada en tiempo y forma, se procede a declarar constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura de los antecedentes.

Con fecha 2 de diciembre de 2020 se publicó en el perfil del contratante anuncio de subsanación de documentación del sobre nº 1, siendo el plazo límite para la presentación de documentación el día 4 de diciembre de 2020, a las 20.00 horas.

3. VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L.

Presenta declaración, según modelo del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de que no pertenece a ningún grupo de empresas.

4. SAVENER PROYECTOS, S.A.

Presenta declaración responsable ajustado al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.º 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) accesible a través de la siguiente dirección https://ec.europa.eu/tools/espd?lang=es.

Presenta declaración, según modelo del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de que no pertenece a ningún grupo de empresas.

De todo ello resulta que todas las entidades subsanan en el plazo concedido la documentación requerida y quedan, por tanto admitidas.

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

Por tanto, como resultado de la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre nº 1) examinadas en sesiones celebradas los días 25 de noviembre y 15 de diciembre de 2020, se ACUERDA:

- **ADMITIR** a todas las empresas licitantes:

- UTE INGHO FACILITY MANAGEMENT S.L., MBARRIOS CONSULTING S.L., REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS, S.L.P.
- VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, S.L.
- SAVENER PROYECTOS, S.A.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 13:35 horas del día 15 de diciembre de 2020.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	**Fdo.: Olga María González Morales**

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

EXPEDIENTE AAE2020-0029: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO Y DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA MEJORA ENERGÉTICA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

TERCERA SESIÓN

ÚNICO.- APERTURA EN ACTO PÚBLICO DEL SOBRE Nº 2- "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR"

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE Nº 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR"

En la Sala de Reuniones nº 1 de la Quinta Planta de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 13:35 horas del día 15 de diciembre de 2020, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 28 de octubre de 2020, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2020-0029: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO Y DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA MEJORA ENERGÉTICA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRESIDENTA:
Suplente: Dª. Olga María González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:
Suplente: D. Manuel Cuadros Ojeda
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

D. José Manuel Cepeda Yáñez
JEFE DEL ÁREA DE ACTUACIONES ENERGÉTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

D. Fernando Fernández-Llebrez
TÉCNICO ADSCRITO AL DPTO. DE GESTIÓN ENERGÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

ÚNICO.- APERTURA EN ACTO PÚBLICO DEL SOBRE Nº 2- "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR"

Citada en tiempo y forma, se procede a declarar constituida la Mesa y abierto el acto.

Acto seguido se procede por la Presidenta a la lectura y apertura de los sobres 2 que contienen la "documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", de los licitadores admitidos.

REMISIÓN AL DEPARTAMENTO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN INFORME TÉCNICO

Una vez conocidas las proposiciones del Sobre nº 2 efectuadas por los licitadores, se procede a la remisión de los mismos al departamento técnico competente encargada de elaborar el correspondiente informe técnico, a fin de se realice la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, para posteriormente dar cuenta al resto de los miembros de la Mesa de la valoración efectuada.

El responsable técnico designado por la Mesa de Contratación es el Jefe de Área de Actuaciones Energéticas en la Administración Pública del Departamento de Gestión Energética en la Administración Pública de la Agencia Andaluza de la Energía.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 13:45 horas del día 15 de diciembre de 2020.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	**Fdo.: Olga María González Morales**

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

EXPEDIENTE AAE2020-0029: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO Y DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA MEJORA ENERGÉTICA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

CUARTA SESIÓN

ÚNICO.- ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR –SOBRE Nº 2

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR –SOBRE Nº 2

En la Sala de Reuniones nº 1 de la Quinta Planta de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 12:40 horas del día 3 de febrero de 2021, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 28 de octubre de 2020, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2020-0029: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO Y DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA MEJORA ENERGÉTICA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRESIDENTA:
Suplente: Dª. Olga María González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE CONTRATACIÓN

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

VOCALES:
Suplente: D. Manuel Cuadros Ojeda
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. José Manuel Cepeda Yáñez
JEFE DEL ÁREA DE ACTUACIONES ENERGÉTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

D. Fernando Fernández-Llebrez
TÉCNICO ADSCRITO AL DPTO. DE GESTIÓN ENERGÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

ÚNICO.- ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE Nº2)
Una vez constituida la Mesa de Contratación, se procede a la entrega a la misma del informe técnico de evaluación, de fecha 3 de febrero de 2021, de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre nº 2), dándose lectura a la metodología aplicada en la valoración y exponiéndose las características generales de las ofertas presentadas.

Seguidamente se procede a dar lectura del cuadro-resumen de las puntuaciones asignadas que figura en el informe técnico, según los criterios dependientes de un juicio de valor, conforme a lo dispuesto en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y conforme a la descripción de la propuesta técnica especificada en el Anexo VII del PCAP, para las siguientes entidades:

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

CRITERIOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR 43 puntos	SAVENER	UTE INGHO BARRIOS REDONDO	VALDEMAR INGENIEROS
Descripción general de la Organización General de los trabajos	6	6	6
Análisis Comparativo de las diferentes soluciones y Calificación Energética	11	23	6
Seguimiento y Control de la Ejecución de Obra	6	6	3
PUNTUACIÓN TOTAL	**23**	**35**	**15**

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 12:50 horas del día 3 de febrero de 2021.

Vº Bº

LA SECRETARIA **LA PRESIDENTA**

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido **Fdo.: Olga María González Morales**

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

EXPEDIENTE AAE2020-0029: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO Y DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA MEJORA ENERGÉTICA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

QUINTA SESIÓN

ÚNICO.- APERTURA DEL SOBRE Nº 3- "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS".

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APERTURA DEL SOBRE Nº 3- "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS".

En la Sala de Reuniones nº 1 de la Quinta Planta de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 12:55 horas del día 3 de febrero de 2021, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 28 de octubre de 2020, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2020-0029: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO Y DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA MEJORA ENERGÉTICA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRESIDENTA:
Suplente: Dª. Olga María González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:
Suplente: D. Manuel Cuadros Ojeda
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. José Manuel Cepeda Yáñez
JEFE DEL ÁREA DE ACTUACIONES ENERGÉTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

D. Fernando Fernández-Llebrez
TÉCNICO ADSCRITO AL DPTO. DE GESTIÓN ENERGÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

SECRETARIA:

Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

ÚNICO.- APERTURA DEL SOBRE Nº 3- "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS".

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura de los antecedentes.

Antecedentes

Con fecha 3 de febrero de 2021 se ha reunido la mesa de contratación, haciendo entrega por los responsables técnicos del informe elaborado, para la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Una vez analizado el informe técnico se procede a valorar las distintas proposiciones presentadas clasificándolas en orden decreciente de valoración, de acuerdo a los criterios de adjudicación y su ponderación fijados en el Anexo X.

Conforme a lo que establece el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del Sector Público, se da a conocer el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor de las entidades:

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

ANEXO I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

CRITERIOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR 43 puntos	SAVENER	UTE NGHO RRIOS DONDO	VALDEMAR INGENIEROS
Descripción general de la Organización General de los trabajos	6	6	6
Análisis Comparativo de las diferentes soluciones y Calificación Energética	11	23	6
Seguimiento y Control de la Ejecución de Obra	6	6	3
PUNTUACIÓN TOTAL	**23**	**35**	**15**

ÚNICO.- APERTURA DEL SOBRE 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

Acto seguido se procede por la Presidenta a la lectura y apertura del SOBRE Nº 3 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, siendo el que a continuación se relaciona:

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

ENTIDAD	Desglose Presupuesto Base Licitación: 131.152,01 € IVA: 27.541,92 € TOTAL: 158.693,93 €	
VALDEMAR INGENIEROS, TALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L.	**Proposición económica**	
	Base: 98.700,00 €	IVA: 20.727,00 €
	Compromiso asistencia técnica gratuita a la AAE, durante 10 años desde la recepción de los trabajos	
	☒ Sí ☐ No	
	Compromiso de número de visitas mensuales en plazo de ejecución obra	
	Nº visitas Director de obra: 12 Nº visitas Director de ejecución de obra: 12 Nº visitas Coordinador de seguridad y salud: 12	
	Compromiso de seguimiento técnico del sistema de monitorización de objetivos energéticos alcanzados, sin coste para la AAE	
	☒ Sí ☐ No Número de meses seguimiento: 24 meses.	
SAVENER PROYECTOS, S.A.	**Proposición económica**	
	Base: 97.980,20 €	IVA: 20.785,84 €
	Compromiso asistencia técnica gratuita a la AAE, durante 10 años desde la recepción de los trabajos	
	☒ Sí ☐ No	
	Compromiso de número de visitas mensuales en plazo de ejecución obra	
	Nº visitas Director de obra: 8 Nº visitas Director de ejecución de obra: 8 Nº visitas Coordinador de seguridad y salud: 8	

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 13:00 horas del día 3 de febrero de 2021.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	**Fdo.: Olga María González Morales**

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

EXPEDIENTE AAE2020-0029: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO Y DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA MEJORA ENERGÉTICA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

SEXTA SESIÓN

ÚNICO.- APERTURA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA UTE INGHO FACILITY MANAGEMENT S.L., MBARRIOS CONSULTING S.L., REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS, S.L.P.

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Quinta Planta, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 12.40 horas del día 8 de marzo de 2021 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 28 de octubre de 2020, del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2020-0029: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO Y DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA MEJORA ENERGÉTICA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRESIDENTA:
Suplente: Dª. Olga María González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA.

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. José Manuel Cepeda Yáñez
JEFE DEL ÁREA DE ACTUACIONES ENERGÉTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Suplente: D. Francisco José Macías Benigno
TÉCNICO ADSCRITO AL DPTO. DE GESTIÓN ENERGÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 3 de febrero de 2021 se reunió la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".

Segundo.- Con posterioridad al acto de apertura del Sobre nº 3 y atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración de conformidad según lo establecido en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procedió a:

- Admitir a las entidades SAVENER PROYECTOS, S.A. y la UTE INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L., MBARRIOS CONSULTING S.L., REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS, S.L.P.

- Excluir de la clasificación a la entidad VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTEGRACIÓN, S.L., tras la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor por no alcanzar el umbral mínimo de 21,5 puntos (sobre los 43 puntos máximos), al considerarse que no acreditan la calidad técnica necesaria para poder desarrollar adecuadamente los trabajos.

- Verificar si las proposiciones económicas presentadas incluían valores anormalmente bajos:

  "Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta".

Presupuesto máximo de Licitación (131.152,01 €)	**Oferta Económica**	% Baja sobre el precio de licitación
UTE INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L., MBARRIOS CONSULTING S.L., REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS, S.L.P.	111.479,21 €	15,00%
SAVENER PROYECTOS, S.A.	97.980,20 €	25,29%

Atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa de contratación apreció que ninguna de las proposiciones económicas que se han presentado podrían ser consideradas anormalmente bajas al ser inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

Por último, la Mesa de contratación, una vez analizado el informe técnico, procedió a valorar las distintas proposiciones presentadas clasificándolas en orden decreciente de valoración, resultando las puntuaciones que a continuación se detallan:

EMPRESAS LICITADORAS	**UTE INGHO FACILITY MANAGEMENT SL, MBARRIOS CONSULTING S.L, REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS, S.LP.**	**SAVENER PROYECTOS, S.A.**
Proposición económica (49 puntos)	43,07	49,00
Compromiso nº visitas mensuales (4 puntos)	4,00	2,65
Compromiso asistencia 10 años (2 puntos)	2,00	2,00
Compromiso seguimiento técnico Sistema monitorización objetivos energéticos (2 puntos)	2,00	2,00
Criterios juicios de valor (43 puntos)	35,00	23,00
TOTAL (100 puntos)	**86,07**	**78,65**
POSICIÓN	**1**	**2**

Asimismo, se acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a la UTE INGHO FACILITY MANAGEMENT SL, MBARRIOS CONSULTING S.L, REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS, S.LP., por ser la oferta clasificada en primer lugar.

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la UTE integrada por las entidades INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L., MBARRIOS CONSULTING S.L., y REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS, S.L.P. con N.I.F. B-92586742, B-93223188 y B-18884684 respectivamente. La UTE se compromete a:

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS DE EURO (111.479,21 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (23.410,63 €).

- Prestar asistencia técnica gratuita a la Agencia Andaluza de la Energía, durante el plazo de diez años desde la recepción de los trabajos para:
  − Solventar todos aquellos defectos que pudieran surgir sobre las actuaciones realizadas.
  − Proporcionar cuanta información y documentación sea necesaria sobre la actuación, en el caso de que se acometan obras en el mismo ámbito.
  − Asesorar en el mantenimiento y gestión de las actuaciones realizadas, cuando así se le requiera.
  − La difusión de los trabajos contratados o de otros directamente relacionados con los mismos.
  − El Asesoramiento en relación a otros trabajos contratados por la Agencia Andaluza de la Energía que tengan al trabajo contratado como punto de partida o antecedente.

- Realizar durante el periodo de ejecución de las obras y por cada uno de los miembros de la dirección facultativa, es decir, del Director de obra, del Director de ejecución de obra y del Coordinador de seguridad y salud, el número de visitas que se enumeran en el siguiente cuadro:
-

AGENTES	VISITAS MENSUALES OFERTADAS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
Director de obra	12
Director de ejecución de obra	12
Coordinador de seguridad y salud	12

- Llevar a cabo trabajos de seguimiento técnico del Sistema de monitorización de los objetivos energéticos alcanzados tras la finalización de las obras durante el plazo de 22 meses, de conformidad con las instrucciones de la persona responsable del contrato por parte de la Agencia Andaluza de la Energía.

Tercero.- Con fecha 19 de febrero de 2021 se dicta Acuerdo del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía en el que se evalúa las proposiciones recibidas y admitidas para la adjudicación del contrato referenciado, y se clasifican las mismas.

Cuarto.- De conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP que rige el presente contrato, y en relación a lo que establece el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, con fecha 22 de febrero de 2021, se remitió requerimiento a la UTE INGHO FACILITY MANAGEMENT

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

SL, MBARRIOS CONSULTING S.L, REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS, S.LP. para que, en el plazo máximo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de dicho requerimiento, presentase la documentación previa a la adjudicación del contrato.

ÚNICO.- APERTURA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA UTE INGHO FACILITY MANAGEMENT S.L., MBARRIOS CONSULTING S.L., REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS, S.L.P.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo que establece con lo que establece el art. 150 y 151 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 22 de febrero de 2021, se requirió a la UTE INGHO FACILITY MANAGEMENT S.L., MBARRIOS CONSULTING S.L., REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS, S.L.P. para que dentro del plazo máximo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presentase la documentación previa a la adjudicación que se relaciona a continuación:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del licitador y de la representación.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto, declaración justificativa al respecto.
- Personas trabajadoras con discapacidad.
- Promoción de igualdad entre mujeres y hombres.
- Documentos que acreditan la solvencia técnica.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.
- Resguardo original acreditativo de la constitución de la garantía definitiva a disposición del órgano de contratación y solicitud para realización de retención correspondiente.
- Declaración responsable o certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

La citada documentación se recibió a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica con fecha 3 de marzo de 2021.

A la vista de lo anterior y una vez analizada por la mesa de contratación la documentación, se comprueba que, la misma es correcta, por lo que se acuerda por unanimidad continuar con la tramitación del expediente para la adjudicación del contrato a la entidad UTE INGHO FACILITY MANAGEMENT S.L., MBARRIOS CONSULTING S.L., REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS, S.L.P., para la realización del contrato de SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO Y DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA MEJORA ENERGÉTICA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 13:15 horas del día 8 de marzo de 2021.

LA SECRETARIA	**Vº Bº** **LA PRESIDENTA**
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	**Fdo.: Olga María González Morales**

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.